

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL (CE) DE LA SOCIEDAD PERUANA DE REUMATOLOGÍA  
(SPR) responsable del proceso electoral 2020**

<b>Fecha</b>	Martes 25 de agosto del 2020
<b>Lugar</b>	Plataforma Google Meet
<b>Hora de inicio</b>	20:30
<b>Hora de término</b>	21:05
<b>Participantes</b>	Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil Dr. Manuel Gustavo León Portocarrero Dra. María Eliana Paz Gastañaga
<b>Invitado</b>	Sr. Alfredo L. Quintanilla Ponce (Asistente 1-A ONPE)
<b>Asistente administrativo:</b>	Sr. Juan Aguilar Fretel

Se inició la reunión según agenda de convocatoria

- I. **DESPACHO:** correo de ONPE recibido el 25 de agosto del 2020
  - a) Requiere el padrón electoral 60 días antes de la fecha del acto electoral
  - b) Solicita el padrón electoral con los correos electrónicos de todos los votantes
  - c) Pide compromiso personal de cada votante, aceptando el uso de su correo electrónico como casilla para llevar a cabo la votación electrónica
  - d) Requiere el reglamento electoral aprobado por el Comité Electoral
- II. **INFORMES:**
  - Sr. Quintanilla:
    - A. El padrón debe enviarse al ONPE, a más tardar el 31 de agosto del 2020
    - B. Con la validación por ONPE, la Gerencia de Informática hará una propuesta de actividades preliminares (capacitación, diseño de ficha, revisión de correos, etc.)
    - C. Se programará una reunión del Comité Electoral con ONPE, luego de revisar los documentos solicitados

Terminada su exposición y absolviendo las preguntas del CE, se retira el Sr. Quintanilla y continúa la sesión.

- III. **PEDIDOS:** no hay
- IV. **ORDEN DEL DÍA**

**Acuerdo 040 – CE – 2020:** se ratifica el Reglamento Electoral, que se anexa al acta, adecuándolo a los requerimientos de la ONPE, encargados de proceso electoral.

**Acuerdo 041 – CE – 2020:** se ratifica el Padrón electoral que se enviará a la ONPE; verificando cinco correos electrónicos que no figuran en el padrón

**Acuerdo 042 – CE – 2020:** se acuerda remitir un correo electrónico a todos los miembros de la SPR, solicitándoles acepten que se use su correo electrónico, como casilla electrónica para uso exclusivo por ONPE.

**Acuerdo 043 – CE – 2020:** se publicarán las actas del CE, el reglamento del CE y el padrón electoral en la página web de la SPR, en la ventana asignada al CE

Siendo las 21:05 h, el presidente levanta la sesión, agradeciendo a los participantes por sus aportes.

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Presidente) .....

Dr. Manuel Gustavo León Portocarrero (Vocal) .....

Dra. María Eliana Paz Gastañaga (Secretaria) .....